

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA** : 13 DE DICIEMBRE DE 2012 **SESIÓN Nº 41**

**En nombre de nuestro país y nuestra comuna, se abre esta sesión de Concejo Municipal, a las 09:15 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde presidente la sesión.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Mikhael Marzuqa Butto.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Pablo Zenteno

Don Jorge Quezada.

Don Patricio González

Doña Rosa Vidal

Don Enrique Tapia

Don Javier Paredes.

Doña Luisa Espinoza.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Modificación N° 13 del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- Aprobación Presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a la gestión.-
- 3.- Aprobación Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2013.-
- 4.- Aprobación Plan Anual de Capacitación Departamento de Salud

**1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN N° 13 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012.**

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Soy la Directora de Administración y Finanzas de la Comuna de Recoleta.

La presente modificación que se les está entregando tiene sólo dos objetivos básicos:

Reconocer el compromiso que la Municipalidad tiene por el juicio que se perdió con la entidad Chilectra, por 483 millones 597 mil pesos.

La otra modificación, es incorporar el acuerdo que el Gobierno Central tuvo con los trabajadores municipales a través de aguinaldo, bono de término de conflicto y a partir del año 2013 un bono por vacaciones, por lo tanto esa es la modificación presupuestaria.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Vamos a la votación.

Les pediría manifestar su voto, ¿por la aprobación?

Aprobación unánime.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 114**

***Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2012 en los siguientes términos:***

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Aumento MS	Disminución MS
<b>21</b>			<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>		
	<b>01</b>		Personal de Planta	<b>39.000</b>	
	<b>02</b>		Personal a Contrata	<b>22.000</b>	
	<b>03</b>		Otras Remuneraciones		<b>40.000</b>
<b>22</b>			<b>C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</b>		
	<b>02</b>		Textiles, Vestuario y Calzado		<b>8.370</b>
	<b>04</b>		Materiales de Uso o Consumo		<b>20.000</b>
	<b>05</b>		Servicios Básicos		<b>193.207</b>
	<b>06</b>		Mantenimiento y Reparaciones		<b>13.850</b>
	<b>09</b>		Arriendos		<b>7.500</b>
<b>23</b>			<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	<b>01</b>		Prestaciones Previsionales		<b>9.800</b>
<b>26</b>			<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		
	<b>02</b>		Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	<b>483.597</b>	
<b>29</b>			<b>C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	<b>03</b>		Vehículos		<b>159.675</b>
	<b>04</b>		Mobiliario y Otros		<b>1.195</b>
<b>05</b>			<b>C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	<b>03</b>		De otras entidades públicas		
	<b>007</b>		Del Tesoro Público		<b>61.000</b>
<b>34</b>			<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>		
	<b>01</b>		Amortización Deuda Interna		<b>30.000</b>
				<b>544.597</b>	<b>544.597</b>

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Pasada la votación con este tema, que es larga data, que debe tener más de 10 años, quiero decir que resuelto este tema judicialmente, está la posibilidad de que el Cerro Blanco empiece a operar con iluminación.

Eso va a mantener las condiciones actuales, porque entiendo que el Cerro Blanco no está iluminado porque el que ordenaba prender la luz era el que tenía que pagar.

Hoy que está resuelto y que estaríamos pagando, se puede transformar el cerro en un espacio más abierto a la comunidad.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Es un tema que iba a exponer en el segundo punto, porque quiero referirme las negociaciones. Pero, puedo anticiparlo: recibimos la notificación de la última instancia de un juicio de compensación por daños a tercero y a la propiedad que fue el juicio por esta cuenta impaga a Chilectra por trabajos realizados en el Cerro Blanco hace muchos años.

Iniciamos un proceso de negociación con Chilectra.

Ayer tuvimos la primera reunión, esperamos que sea una negociación, ya que no podemos negociar el monto, porque está por una sentencia judicial, pero estamos negociando y solicitamos abrirse la posibilidad de negociar un perdonazo indirecto de los intereses, bajo la forma de aporte.

Estamos negociando además la mejor forma de pago, de manera tal de que la forma como cumplamos con esta obligación, no nos impida ejecutar y desarrollar nuestro funcionamiento.

Dentro de esta negociación, está el tema que está planteando, les pediría un par de semanas para poder darle una respuesta más a firme acerca de de cómo vamos a empezar a operar y hacer la recuperación.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** En honor a la verdad, lo escuché hablando que esta deuda venía del periodo del ex Alcalde Gonzalo Cornejo, pero efectivamente corresponde al período de quien hoy es Concejal. Era Alcalde en ese entonces cuando se suscribió el convenio con Chilectra para el Cerro Blanco.

Voy a responder desde mi perspectiva, porque la pregunta se inicia en un comentario que hice en un discurso, ayer, en una muestra de artesanía hecha por los adultos mayores.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Yo también podría empezar a desconocer una serie de compromisos realizados por la Administración anterior y podría buscar argumentos para no cumplirlos, quizás también con la intención de dañar solo a la Administración anterior y poder decir que hay cosas que se hicieron mal.

Pero, me parece que cuando uno asume una Alcaldía, lo hace con todo, incluso con alguna de las cosas que voy a exponer en el punto siguiente.

Por lo tanto, negarse a pagar un compromiso adquirido por una administración anterior y que termina judicializándose, la verdad es que es insostenible.

En el período de don Ernesto Moreno, ahora Concejal, no estaba la obligación. La obligación surge en el período de don Gonzalo Cornejo y es él quien decide, bajo su responsabilidad, no responder y judicializar.

Por lo tanto, quien extiende este problema hasta que él ya no es un actor de la comuna y lo tiene que asumir un actor mucho más posterior, que es esta Administración, con un juicio que además incluye costas e intereses.

O sea, aquí hay una pérdida patrimonial que es responsabilidad de quien tomó la decisión política de judicializar un tema.

Sabemos, incluso los que no somos abogados, que siempre un buen acuerdo es mejor que un buen o un mal juicio.

Por lo tanto, pediría que si nos vamos a abocar de aquí en adelante a mirar para atrás y no para adelante, lo que sí tengo que dar cuenta y esto se va hacer en una audiencia pública, que va a ser citada a la brevedad posible, para contarle a la comuna en general cómo estamos recibiendo la Municipalidad y estos son datos de la causa y están las fechas y las fechas de inicio del juicio y de término del juicio.

Están claramente establecidos los períodos que se dicen.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Pero, en honor a la verdad, este contrato se suscribió 4 días antes que él asumiera.

Me gustaría que el Concejal Moreno lo contestara.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Me encantaría que en una sesión posterior, en una reunión bilateral, yo le pudiera mostrar todo los contratos que fueron suscritos en los últimos cuatro días antes del término de la Administración pasada.

Le puedo asegurar que nuestra responsabilidad implica, aunque no lo compartamos éticamente, hacer honor a esos contratos, hacer honor a esos compromisos, prescindir de aquellos que podamos legalmente prescindir, pero jamás cometería el error de hipotecar el futuro de la comuna en virtud de ocupar una revancha que está dentro de las reglas del juego.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Cuando tengamos una ley que prohíba a las administraciones salientes ejecutar contratos en un período previo a las elecciones, vamos a poder tomar este tipo de decisiones, pero mientras no lo haya, la verdad que vamos a hacer lo que la ley establece.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Sobre el tema de mirar para atrás, a veces no me preocupa.

Es más, en este Concejo, y particularmente hoy, a propósito de la discusión presupuestaria, voy a mirar para atrás y voy a querer hablar de atrás, creo que es importante hacerlo.

Respecto del tema puntual, quiero aclarar, que hablar que se firmó una cosa cuatro días antes o una semana antes sobre el Cerro Blanco para iluminarlo, presentado así parece un simplismo y parece simplemente que a un ex Alcalde como que le dio un ataque de locura y dijo "iluminemos el Cerro Blanco" y firmo el convenio.

La verdad, queridos Concejales y público presente, como lo sabe mucha gente en Recoleta, esto se insertaba dentro de un programa y proyecto del Cerro Blanco que venía de muchos años anteriores, en los cuales hubo negociaciones con el Ministerio de la Vivienda para efectos de comodato, que hubo negociaciones con las etnias que ahí trabajaban, que hubo un montón de negociaciones y conversaciones que este Alcalde y su equipo tuvo en ese entonces, para convertir el Cerro Blanco en un gran pulmón de Recoleta y para, al mismo tiempo, transformarlo en un lugar turístico y de buena presentación para la comuna.

Dentro de las distintas actividades reforestación que hicimos al interior, sistema regadío que instalamos, negociación con las etnias -ustedes bien saben, las etnias mapuches tenían el Cerro Blanco y otras cosas más-, dentro de toda esas cosas, también se planteó el tema de la iluminación del Cerro Blanco.

Esta iluminación y el proyecto terminaron por concretarse a esa altura, después de un tiempo de más de un año de trabajo en el Cerro Blanco.

En ese tiempo, nadie quería tener allí, a dos cuadras del entonces Municipio, un Cerro Blanco imponente, espectacular, que apareciera como la obra del Alcalde Moreno, por lo que había que eliminarla. Incluso se eliminó la sede de la rayuela que estaba en el Estadio Recoleta, porque los rayueleros le pusieron mi nombre. Por eso, al mes de haber asumido el nuevo Alcalde se demolió. También ocurrió lo mismo con el Cerro Blanco y con el proyecto de Chilectra.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra palabra?, seguimos con la Tabla.

## **2.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN**

### **2.a.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Les voy a pedir hacer un preámbulo antes de pasar a esta discusión.

La actual Administración ha hecho un análisis del documento presentado, y debo decirles que, no compartimos en lo más mínimo la metodología con la que se ha elaborado el presupuesto.

Tenemos serias dudas acerca de lo vertido en él.

No existe en el documento que se nos presenta argumentaciones que respalden las cifras que están instaladas en cada una de las partidas, más bien parece un ejercicio bastante mecánico de aumentar en porcentaje, cosa que se vienen haciendo hace mucho tiempo.

Además, nos parece que está tremendamente abultando e inflado.

El porcentaje de abultamiento, lo quiero decir, porque en algunos lugares se estila inflar un poco para tener determinada flexibilidad, porque eso es parte de un resguardo básico, pero los porcentajes donde eso se suele hacer son significativamente distintos a los que presenta este presupuesto, que tiene un abultamiento aproximado al 37 ó 40% o quizás un poco menos, no tengo la precisión.

Nos hemos encontrado además con una serie de cosas, que nos dan, como deudas servicios básicos. No se paga la luz desde febrero en esta Municipalidad.

Hay deuda de servicios generales.

Este juicio que acabamos de recibir, por compensación por daños a terceros, que es de 483 millones 597 mil pesos.

Además del ítem de inversión que no refleja a cabalidad los compromisos que se deben reconocer durante el año, puesto que hay además proyectos de arrastre que tampoco están reflejados.

Por último, la deuda flotante, que hace ver que hay un tema que tenemos que asumir en el proyecto que no está asumido aquí, de hecho hay varios ítems que no están planteados porque no estaban.

O sea, la negociación con Chilectra que estamos llevando a cabo, no estaba planteada hace dos semanas, ni cuando se mandó a hacer este presupuesto.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Creo que ha habido mucha inercia en cómo se ha ejecutado y la voluntad de esta Administración es que a partir del primer presupuesto que a nosotros nos toque preparar esto va a ser realizado en diálogo con la ciudadanía, en dialogo con las distintas unidades de la Municipalidad, en dialogo con todas las instancias responsables del presupuesto, que aquí pareciera que no hubiesen participado de la manera adecuada.

Entonces, cuál es la propuesta y solicitud que le quiero hacer al Concejo, es una propuesta que conlleva un compromiso.

Como esto opera por normas legales que tenemos que cumplir, el plazo legal expira este sábado para aprobar este presupuesto, y a pesar de tener una serie de observaciones, una serie de reservas con el mismo, quiero solicitar que lo aprobemos hoy tal como está.

De no aprobarlo, operaríamos con el anterior que está hecho con los mismos criterios. Y, por lo tanto, no representaría una mayor diferencia.

Quiero pedir que lo aprobemos y que nos den como equipo hasta la primera quincena de enero, que es cuando se presenta el saldo inicial de caja, para presentar una primera aproximación mucho más fina del presupuesto con el cual esperamos operar, quizás presentado si existe ya el trabajo que nos permita hacerlo, como una modificación presupuestaria, para terminar de presentar un presupuesto con todo lo que nosotros entendemos que debe ser un presupuesto, de aquí a la primera quincena de marzo.

Hago esta solicitud de aprobación y al mismo tiempo este compromiso de la actual Administración de cumplir en estos dos plazos que les estoy planteando, con la presentación y por supuesto, con una preparación del documento con la incorporación de todos los señores y señoras Concejales, también con una citación a la comunidad.

Esa es mi propuesta, pero quisiera escuchar las opiniones antes de pasar a las votaciones, incluso antes de pasar a la exposición de la señora Luisa.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Quiero manifestar que usted cuenta absolutamente con mi apoyo para la propuesta que acaba de hacer, la cual me parece en términos prácticos y dada las circunstancias que vivimos absolutamente pertinente.

Sin embargo, creo que es mi deber, por el tiempo e historia que me liga a la comuna de Recoleta, en 3 minutos expresar algo de lo que quiero que quede constancia.

Creo que hay tiempo para callar y tiempos para hablar y este es el tiempo para decir algunas cosas.

Quiero manifestar en este Concejo, que auditorías más, auditorías menos, soy testigo presencial del momento exacto en que en esta Municipalidad se inicia una gran gestión y manejo presupuestario irresponsable y demagógico.



**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** En efecto, corría el otoño del 2004, a 3 ó 4 meses de la elección municipal de octubre de ese año, cuando el Concejo Municipal es convocado, sesionábamos al lado del Estado Recoleta, en una sala especial que había, además de la que había en la central de la Municipalidad y el entonces, señor Alcalde Cornejo, nos sometió a una votación en la que con su mayoría que tenía en el Concejo simplemente la aprobó, a pesar de nuestras reiterados alegatos y tesis que estábamos entrando en un proceso de endeudar y de meter a la Municipalidad de Recoleta en un tobogán que no sabíamos qué tipo de búmeran iba a tener en los próximos años.

La verdad es que efectivamente en ese entonces se optó por ganar miles de votos a cambio de hipotecar el presupuesto y los próximos presupuestos municipales de esta Municipalidad.

Las canchas iluminadas y empastadas, los autos médicos domiciliarios de corta duración y muchas otras cosas, efectivamente significaron hacerse e implementarse en su gran mayoría con recursos virtuales, que han llevado que tengamos que tener todos los presupuestos posteriores presentados de manera inflada como todos lo sabemos para operar y gestionar a otra escala.

Si me permiten la comparación, estamos en presencia de un pequeño subprime criollo recoletano que parte por ese entonces.

Esto que estoy diciendo ahora, no lo digo como general después de la batalla. Gracias a Dios, están las Actas, donde están plasmadas todas mis intervenciones al respecto y las mismas tesis que hoy vengo a suscribir, sólo que hoy me avalan los hechos que lo demuestran tal como lo estoy diciendo. Los hechos han hablado por sí mismos y hoy la Municipalidad se encuentra en una situación deplorable, que es la que usted ha señalado, pero cuya data exacta está ubicada en ese momento.

Quiero que los señores y las señoras Concejales, la mayoría lo conoce esto, pero para los nuevos, quiero que sepan que está situación presupuestaria es a pesar de que el Municipio vendió grandes recursos patrimoniales de esta Municipalidad.

Entre el año 2002 y el 2008 la Municipalidad tuvo ingresos por venta de propiedades por 3 mil 211 millones 853 mil pesos; y entre el 2009 y el 2011 ingresos por 862 millones 974 mil pesos.

Entonces, a pesar de todo esto, estoy hablando de calle Dávila Baeza, calle López de Bello, calle Gandarilla, calle Loreto, calle Juárez, Vega Chica, todas propiedades y en su gran mayoría patrimonio de esta Municipalidad, a pesar de todo esto, nos encontramos en esta situación, pueden ustedes concluir, sin ser economistas y sin ser expertos en presupuesto, cuál ha sido y cuál fue la irresponsabilidad del manejo presupuestario.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Hoy la Municipalidad se encuentre en lo que está, me siento con un deber, por el cariño que me liga esta comuna, porque la historia me liga a esta comuna, aunque algunos quieran negarlo, me siento en el deber de hoy día, dar testimonio en mi primera intervención en este Concejo, de cuándo ocurrió esto, cómo se inició y cuáles son los antecedentes, por los cuales tengo muchas cosas más pero no es el momento, pero sí por lo menos me parecía que tenía que decir. Gracias, así que cuenta con mi apoyo en lo que usted ha propuesto.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Estoy de acuerdo con su propuesta.

Quiero acotar que asumo que el presupuesto tendrá que venir respaldado con la planificación correspondiente con toda la fundamentación y por supuesto la metodología por la cual va a ser elaborado.

Quisiera solicitar que hubiera, entiendo la premura frente a la cual estamos, pero que haya algún grado de participación para la generación de este presupuesto, tanto de la comunidad como de los Concejales que estamos acá presentes.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** En términos legales, si nosotros no votamos este presupuesto hoy día, opera el anterior y eso en términos presupuestarios, más allá de la situación actual, genera mayor complicación todavía a la Administración.

La duda que planteo a los Directores es qué sacamos con votar hoy un presupuesto que ante el análisis de la nueva Administración, no cumple con los requerimientos mínimos que requiere esta nueva Administración y se va a trabajar sobre un nuevo presupuesto.

No entiendo el sentido de votar un presupuesto actual si se va a modificar sí o sí frente al mantener un presupuesto que viene de antes.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** De hecho, el presupuesto se presenta es menor al presupuesto que tenemos vigente hoy.

Es importante aunque sea, no como las condiciones como la plantea el señor Alcalde, que no está respaldado.

Respaldar este presupuesto nos va a significar un trabajo brutal, porque así va a ser, por eso mi sugerencia técnica es que aprobemos esto, si ustedes así lo estiman y en la primera modificación trataríamos de incorporar, por ejemplo está en el gasto de personal que ya se encuentra actualizado con el 5% que es lo legal que corresponde. O sea, ahí ya tiene elementos que igualmente nosotros deberíamos respaldar, pero vamos a tener que considerarlo en el nuevo presupuesto también.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Me parece.

Además, a pesar de todas las observaciones y reparos que tengo, que es más conducente aprobar el menor presupuesto posible.

Este ya viene un poco más bajo que el del año anterior.

No voy a entrar en tratar de deducir las razones, pero claramente aunque sea poco, viene menos inflado que el otro.

Por lo tanto, desde mi perspectiva, con un poco menos de errores que el anterior, aunque sea un poco, por lo tanto también suscrito la tesis de la señora Directora.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Un par de conceptos.

Quiero respaldar el trabajo que hacen los funcionarios que construyen el presupuesto, porque no quiero que quede la sensación, más allá de la crítica normal, tanto técnica de la nueva Administración, como eventualmente política que puede tener la construcción o no de un presupuesto, lo más probable que de aquí a 4 años estemos discutiendo esto mismo, frente al presupuesto que usted está presentando, que es lógico que así sea, porque es parte juego democrático.

Pero, también hay que destacar el trabajo que normalmente hacen los funcionarios, o sea, acá el presupuesto lo construyen los funcionarios, de acuerdo a los requerimientos de cada unidad.

Eventualmente, desde la Administración Municipal se hace un análisis más pormenorizado y se ajustan cifras, que es un tema distinto, pero acá soy testigo del trabajo de cada una de las unidades que presentan el plan de acción del año, presentan sus costos, de acuerdo a los requerimientos que tienen la realidad del día a día.

Por lo tanto, también quiero separarlo de la discusión política que puede tener el presupuesto, porque acá hay un trabajo de los funcionarios que es un trabajo profesional.

Segundo, tratar de tener de su parte algún grado de compromiso en términos de cuántas modificaciones presupuestarias el próximo año eventualmente significarían esta nueva construcción de presupuesto.

Hay que evitar tener una modificación presupuestaria mensual y tratar de reducirla efectivamente a las modificaciones presupuestarias que se requieran.

Por ejemplo, reconocer ingresos extras o situaciones similares que no siempre están programadas, pero tratar de evitar una seguidilla de modificaciones presupuestarias durante el año.

Tercero, a propósito de este nuevo presupuesto o la modificación que usted quiera presentar durante enero en la apertura del presupuesto el próximo año, tratar de tener antes de parte de la Administración, cuáles van a ser los énfasis que deberían dirigir este nuevo presupuesto.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Si el tema va a estar en el área social, en el área de Educación, en el área de Salud y con cargo a qué va a ser.

Acá hay una serie de rumores que han circulado y que es bueno plantearlos en la mesa. Por ejemplo, la eliminación de todos los paseos que normalmente se hacen durante el verano con los adultos mayores. La eliminación del Departamento de Seguridad Ciudadana.

Son rumores que están, no estoy diciendo que usted lo haya planteado y no lo haya dicho, porque no se lo he escuchado a usted, pero creo que es bueno plantearlo en la discusión, porque cuando se va a respaldar un nuevo presupuesto, hay que saber con cargo a qué van a ser los nuevos énfasis que usted va a manifestar.

Cuarto, pido como favor especial, que en el tema de la discusión del presupuesto, en área de Educación, hacer un alcance especial con la realidad que hoy día vive el Colegio Santa Teresa de Ávila, ahí hay un tema que creo que usted lo conoce bien, porque me han comentado que se lo han planteado, que tiene que ver con el nivel remuneracional de los profesionales que trabajan ahí y que hoy sea incompatible trabajar ahí versus lo que están pagando cualquier escuela especial, un colegio que tiene matrícula 100%.

Uno puede compartir o no la dirección que tiene don Patricio Olivares. De hecho, nada más lejano su posición política que la mía, pero durante 12 años ha sido testigo de cómo ha cambiado ese colegio y el trabajo que él hace junto con la comunidad.

Por lo tanto, creo que hay que darle una vuelta en la formula de poder incentivar a que esos profesionales se mantengan ahí.

Es un colegio que entrega recursos a la Municipalidad, tiene matrícula completa y tiene lista de espera.

Debe ser uno de los mejores colegios de la Región Metropolitana en esta área y creo que es importante hacer un esfuerzo por tratar de mejorar esa situación.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Respecto de su primera preocupación, no le puedo comprometer un número aproximado de modificaciones, puesto que estas siempre son inciertas, de acuerdo a lo que vaya sucediendo en el año.

No obstante sí puedo comprometerme a que estas sean las menos posibles.

Quiero hacer notar, a pesar de que este es un presupuesto inflado y con una flexibilidad que para mí excede lo común, lo que normalmente se usa, que tuvo 14 modificaciones presupuestarias, o sea más de una por mes, lo que no me parece razonable.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Espero estar bastante más bajo que esa cantidad de modificaciones.

Por lo tanto, mi compromiso es que tenga las menos posibles y eso se va a lograr como lo han dicho varios señores Concejales acá, con una metodología distinta.

Nadie está cuestionando a los funcionarios que construyeron esto, porque aquí hay una posición política que le podría decir que para mí obstruye cualquier posibilidad de hacer un trabajo profesional.

Aquí hay una voluntad política manifiesta de inflar un presupuesto, hay una voluntad manifiesta de poner consideraciones políticas por sobre un ejercicio de planificación presupuestaria.

Por lo menos eso es lo que veo yo y nosotros no lo vamos a entrar a esa discusión. Van a estar todas las áreas invitadas y van a estar todos los señores Concejales invitados y van a ser parte del proceso de participación y por supuesto vamos a hacer un par de sesiones con las instancias de la comunidad que están acreditadas, a pesar que también con ellas inició un proceso distinto.

Respecto de los rumores que corren, no me voy a ser cargo de ninguno. Durante la campaña circularon volantes, que todos sabemos de dónde venían, que decían que si yo era Alcalde iba a tener todo los colegios tomados, los consultorios en paro, la destrucción de las plazas, la Municipalidad quebrada.

Es increíble que los que están dejando esta Municipalidad si digan que yo tenía alguna posibilidad de hacer el trabajo mejor que lo que los han hecho ellos, le aseguro que no va a ser así, por lo tanto no voy a entrar en esa discusión, lo que sí he dicho es que vamos a ordenar la casa, vamos a prescindir de todo gasto innecesario.

Nos hemos encontrado con cosas que estimamos no están dentro del espíritu ni de la ley y las vamos a presentar en el minuto que tengamos toda la evidencia, para que sea por todos conocidos, pero vamos a actuar con rigurosidad.

Respecto de los adultos mayores, voy hacer y vamos como Administración a desarrollar un congreso para la elaboración de un plan participativo para los adultos mayores, por lo tanto van a ser ellos los que van a definir si hay paseo o no, si hay monitores o no, si hay talleres o no, si dirigen ellos la casa del adulto mayor o si la seguimos administrando nosotros.

O sea, aquí hay una voluntad explícita de cumplir con la comunidad y no contra la comunidad, por lo tanto, puedo asegurar que mientras hayan fondos disponibles, vamos a hacer lo que la comunidad espera que hagamos.

Ahora, lo que sí es que va a terminar toda discrecionalidad en el uso de los recursos porque tal como algunos preguntan si van haber paseo o no, hay muchos que preguntan si van a poder ir a los paseo a los que nunca pudieron ir, porque solo iban los amigos de la administración.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entonces, la verdad es que vamos a avanzar, pero vamos a avanzar manteniendo lo bueno, corrigiendo lo malo y trabajando con ellos.

Sobre el colegio, es un tema que ya tenemos conocimiento y va a estar incorporado la preocupación especial por el Teresa de Ávila; y, por lo tanto, nadie va a tener duda de que nuestra principal preocupación va a ser por la Educación, y dentro de ella estamos por la Educación especializada, sin perjuicio de que vamos a tener que abordar casos distintos.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Sé que el presupuesto está medio complicado.

Recordemos que aquí se está trabajando en base a lo que son las poblaciones de los sectores que no están solamente aquí en Avda. Recoleta.

Quisiera que el presupuesto también estuviera marcado por lo que es la iluminación en los sectores de nuestras poblaciones, porque en muchos de estos han sido sacado los peatonales y quisiera que eso por favor se revirtiera y pido y solicito la ayuda, ya que en esto en Avda. más centrales tal vez no son muy necesarios, pero sí en los sectores que no lo son y evitaría muchos riesgos a la comunidad, por favor, espero que se tome en cuenta.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Nos comprometemos con usted y con la comunidad a desarrollar esa línea de trabajo.

Creo que hay que dejar establecido, no tengo ninguna duda la razón por cual se quitaron los peatonales, efectivamente aquí se quitaron porque no había cómo dar respuesta a los requerimientos económicos que estos han sido, porque hay muchas cosas que hay que ordenar para poder avanzar sobre eso y lo vamos a hacer, está considerado.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Conuerdo plenamente con lo que dice el señor Alcalde respecto de que este presupuesto no refleja la realidad ni de las necesidades ni de las cifras que hoy son de conocimiento, también un poco de rumor, pero también de conocimiento público o han salido en algún medio de comunicación, sobre el grado de endeudamiento que tiene este Municipio.

La verdad es que hubiese apoyado feliz el presupuesto si ese de verdad reflejase la deuda existente.

Lamentablemente, me voy a abstener y una vez que veamos el presupuesto nuevo, aunque no sea válida la votación, y si se que refleja a cuánto asciende la deuda del Municipio voy a estar plenamente de acuerdo con lo que plasme.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entonces, pasamos a la votación.  
¿Quiénes están por aprobar?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 8 votos a favor (los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González, Mikhael Marzuqa, José Villarroel, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, y el señor Alcalde), y un voto de abstención (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 115**

*“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2013, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos Legales y Administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”*

**2.b.- APROBACIÓN FUNCIONES A DESARROLLAR PERSONAL A HONORARIOS**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quisiera hacer una observación, tenemos que manifestar aprobación o rechazo, respecto de los honorarios que están planteados como acápite del tema anterior.

Está en el mismo documento que les fue entregado, por lo que les rogaría que manifestáramos explícitamente la aprobación de este documento.

¿Quiénes están por aprobar?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 9 votos a favor (los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González, Mikhael Marzuqa, José Villarroel, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, María Inés Cabrera y el señor Alcalde) , adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 116**

*“Apruébase los siguientes Objetivos y Funciones Específicas que deberá cumplir el Personal Contratado a Honorarios durante el año 2013”*

**I. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES ACCIDENTALES Y NO HABITUALES.**

**1º OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevadas a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

**FUNCIONES:**

- 1.1. Realización de programas o clases de instrumentos musicales, de cine, teatro, artesanía, pintura, danza, música, talleres de folklore, fotografía y cualquier otra actividad artística.*
- 1.2. Realización de programas o clases de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica, básquetbol, voleibol, fútbol, tenis, karate, natación u otras disciplinas deportivas o recreacionales.*
- 1.3. Coordinación de actividades de los programas orientados a personas con discapacidades físicas, sensoriales y mentales a nivel comunal y extracomunal. Preparación y postulación de proyectos de reinserción laboral de personas discapacitadas de la comuna. Difusión y orientación sobre beneficios de la Ley 19.284 Integración social de personas con discapacidad.*
- 1.4. Realización de foros, charlas, seminarios u otros similares en materias específicas de Salud y Educación.*
- 1.5. Realizar programas o clases de computación para vecinos de la Comuna.*
- 1.6. Promoción y difusión de las actividades culturales, deportivas y sociales desarrolladas por la Municipalidad.*
- 1.7. Elaborar reportajes relacionados con programas y proyectos sociales para su difusión a través del periódico comunal y de otros medios de comunicación.*
- 1.8. Asesoría jurídica y apoyo técnico a vecinos de la comuna en materias de accidentes de tránsito.*



**ACUERDO N° 16 (Continuación)**

- 1.9. Realización de programas y/o clases de manualidades, primeros auxilios, podología, pedicura, modelaje, corte y confección, cocina, etc.; para vecinos de la comuna, centros de madres u otras organizaciones comunales.**
- 1.10. Elaborar programas relacionados con la prevención de Drogas en la Comuna.**
- 1.11. Realización de Programas destinados a la atención Veterinaria, de consultas, vacunaciones, tratamientos ambulatorios, desparasitaciones externas e internas y otros,**
- 1.12. Realización de programas orientados a la educación sobre el manejo alimentario y sanitario de las mascotas, guiado a la tenencia responsable de estas.**
- 1.13. Asesoría técnica a clubes deportivos de la comuna para postular proyectos deportivos a distintos fondos concursables ya sea de carácter municipal, gubernamental u organismos privados.**
- 1.14. Desarrollar y diseñar proyectos de prevención situacional y prevención social del delito, establecer estrategias de trabajo con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.**
- 1.15. Orientación Jurídica a las víctimas de delitos violentos cometidos en la comuna, tales como: abuso sexual, abuso de menores, estupro, incesto, robos con intimidación, robo con fuerza, robo por sorpresa, homicidio simple, homicidio calificado, homicidio en riña, lesiones. Asesorar legalmente en materias de Familia en aquellos casos que no es posible la mediación o bien esta no haya tenido éxito.**
- 1.16. Atención psicológica de las víctimas de los delitos de mayor connotación social que residan en la comuna de Recoleta; realizando terapias de resignación de experiencia traumática; Aplicando terapias de recuperación de las capacidades personales, y otras.**

**ACUERDO N° 16 (Continuación)**

- 1.17. Establecer una coordinación, colaboración mutua y seguimiento con redes sociales existentes en la Región Metropolitana, que trabajan en temáticas familiares.**

**2° OBJETIVO**

**La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal, que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.**

**FUNCIONES:**

- 2.1. Desarrollo del Plan de fiscalización y normalización tributaria en la comuna, en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio de Tesorería General de la República.**
- 2.1. Elaborar y establecer un programa de control de alimentos, según convenios con organismos competentes.**
- 2.2. Efectuar las labores inherentes a un Programa de Prevención de Riesgos definiendo objetivos, políticas, responsabilidades, actividades, procedimientos, estadísticas, etc. Coordinar cursos de capacitación con el organismo que administra el Seguro Social contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales al cual el municipio este afiliado.**
- 2.3. Asesorías, estudios, análisis y elaboración de proyectos referidos a organización y métodos, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del municipio.**
- 2.4. Apoyo Profesional y/o Técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas al personal municipal.**

**ACUERDO N° 16 (Continuación)**

- 2.5. *Análisis presupuestario y financiero en el área municipal y/o servicios traspasados*
- 2.6. *Diseño y/o elaboración de pendones, afiches, libros, folletos, dípticos y otros análogos.*
- 2.7. *Desarrollo de un catastro fotográfico digital del Patrimonio Comunal, de sus barrios, espacios públicos y otros aspectos relevantes relacionados con la recuperación urbana de la ciudad.*

**3°. OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

**FUNCIONES:**

- 3.1. *Asesoría, estudios e informes específicos para la elaboración y análisis de proyectos relacionados con el Plan Regulador de la comuna.*
- 3.2. *Elaboración de estudios, proyectos, maquetas, planos, diseños y similares, relativos a: equipamiento comunal, áreas de riesgo de urbanización, centro cívico comunal, alumbrado público y líneas de alta tensión; capacidad de la red vial y de transportes, capacidad de redes de agua potable y alcantarillados, sistemas de evacuación de aguas lluvias, estudios de impacto ambiental, uso del suelo, áreas verdes, áreas de valor histórico o arquitectónico.*
- 3.3. *Diseño, estudio e implementación del Plan de Desarrollo Productivo Comunal.*
- 3.4. *Elaboración de un catastro digitalizado de la comuna que constituya una herramienta de apoyo a la gestión municipal y que fusione, integre y compatibilice las bases de datos relativas a las áreas de edificación, patentes, avalúos y antecedentes de las propiedades existentes, entre otras materias*

**ACUERDO N° 16 (Continuación)**

- 3.5. *Estudio, diagnostico y propuesta de solución del estado de los pavimentos de la comuna.*
- 3.6. *Elaboración de proyectos para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los establecimientos de educación y de salud de la comuna.*
- 3.7. *Elaboración e implementación de programas de desarrollo deportivo para la comuna.*
- 3.8. *Diseño y/o construcción de mobiliario urbano, esculturas y similares para la recuperación de espacios de la comuna.*

**II. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECIFICOS.**

**1° . OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevados a cabos por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

**FUNCIONES:**

- 1.1. *Asesoría técnica, promoción, difusión, organización o ejecución de programas específicos de apoyo a la comunidad tales como: cursos, talleres, eventos y actividades en general.*
- 1.2. *Asesoría a las organizaciones en las etapas de: postulación, presentación y ejecución de planes, programas y proyectos que las organizaciones territoriales y funcionales formulen para su desarrollo.*
- 1.3. *Ejecución de programas de promoción y difusión de las disposiciones legales vigentes acerca de Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias en general.*
- 1.4. *Labores de apoyo administrativo y técnico para la O.T.E. municipal.*
- 1.5. *Asesoría técnica y administrativa en programas de apoyo a microempresarios de la comuna.*

**ACUERDO N° 16 (Continuación)**

- 1.6. **Asesoría técnica y ejecución de programas de detección de necesidades de capacitación de la fuerza laboral de la comuna.**
- 1.7. **Asesoría técnica y ejecución, de programas de detección de necesidades de mano de obra en las empresas de la región metropolitana.**
- 1.8. **Asesoría técnica, ejecución y evaluación de programas de manejo de residuos sólidos que se generan en la comuna.**
- 1.9. **Orientación a la comunidad acerca de los beneficios de los programas de la red social de gobierno.**
- 1.10. **Orientación y atención social a potenciales beneficiarios de programas sociales.**
- 1.11. **Asesoría para la postulación, presentación y ejecución de proyectos o programas sociales con financiamiento externo.**
- 1.12. **Apoyo administrativo y técnico en programas de índole sanitario y ambiental**
- 1.13. **Encuestaje y digitación Ficha de Protección Social.**
- 1.14. **Realizar labores inherentes al Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio tales como: Servicio de Radioperador, Atención de la línea telefónica 800 y Servicios de seguridad y vigilancia.**
- 1.15. **Apoyo técnico y administrativo para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio.**
- 1.16. **Difusión, Orientación y organizar a los vecinos de la comuna en materias de Seguridad Ciudadana.**
- 1.17. **Visitar y encuestar a diferentes grupos familiares de la comuna, con el propósito de elaborar un diagnóstico de las necesidades de la población en determinadas materias de índole social, cultural y económico.**

**ACUERDO N° 16 (Continuación)**

- 1.18. **Apoyo para la administración y/o mantención de áreas verdes y canchas deportivas de la comuna, tales como: limpieza, corte, poda, extracción de especies arbóreas, etc.**
- 1.19. **Generar canales de comunicación con las diferentes organizaciones sociales y comunitarias de la comuna a objeto de conseguir una mayor participación de la comunidad en la gestión del Municipio**
- 1.20. **Preparación de material educativo relacionado a "Manejo Defensivo" y "Conducta Vial", para ser puesto a disposición de los conductores en Oficinas de la Dirección de Transito.**
- 1.21. **Apoyo Profesional y/o Técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas a organizaciones comunitarias o en apoyo a la comunidad.**

**2°. OBJETIVO**

**La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.**

**FUNCIONES:**

- 2.1. **Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Obras Municipales en materias tales como: expedientes de edificación, verificación de requisitos para la obtención de patentes, recepciones finales u otras dentro del ámbito de su competencia.**
- 2.2. **Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requieran las distintas unidades municipales.**
- 2.3. **Apoyo técnico y administrativo en materia de personal**
- 2.4. **Grabación y transcripción de las sesiones del Concejo Municipal.**
- 2.5. **Redacción de artículos, diagramación y edición del periódico comunal.**

**ACUERDO N° 16 (Continuación)**

- 2.6. *Distribución de correspondencia, folletos, diario comunal, invitaciones u otro material similar de interés comunal.*
- 2.7. *Organizar el archivo Fotográfico y audiovisual del municipio y actualizarlo permanentemente a través de la creación de una base de datos*
- 2.8. *Desarrollo de nuevos programas de archivo y apoyo administrativo, tales como: digitalización, archivo microfilm y otros, para las distintas unidades municipales,*
- 2.9. *Organizar las actividades del Sr. Alcalde con la comunidad u otros eventos propios de la función municipal.*
- 2.10. *Asesoría técnica a organizaciones comunitarias para la realización de planes de trabajo vecinal.*
- 2.11. *Estudio, análisis y evaluación de espacios de vía pública destinadas al Comercio de Ferias libres, con el propósito de racionalizar y hacer un adecuado uso de dichos espacios.*
- 2.12. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para el fomento productivo de la comuna*
- 2.13. *Revisar y analizar nómina de Contribuyente que emite el SII, y comparar con la base de datos de contribuyentes de patentes comerciales de la Comuna, con el propósito de detectar aquellos casos que no han declarado actividad comercial ante el Municipio.*
- 2.14. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Atención al Contribuyente*
- 2.15. *Redactar los artículos que se publican en la página Web de la Municipalidad de Recoleta.*
- 2.16. *Mantenimiento y actualización de la página Web de la municipalidad.*
- 2.17. *Orientación y Respuesta de las consultas formuladas por los vecinos a través del portal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl).*
- 2.18. *Asesoría técnica para el área Informática Municipal.*

**ACUERDO N° 16 (Continuación)**

- 2.19. Administración de los servicios On-line disponibles en la página web [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl), para las distintas unidades municipales.**
- 2.20. Desarrollo de nuevos servicios On-line a través del portal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)**
- 2.21. Asesorías profesionales en materia legal y jurídica, tales como: informes en derecho, regularizaciones de inmuebles, juicios y otros similares.**
- 2.22. Realización de auditorías operativas en unidades municipales o servicios traspasados.**
- 2.23. Creación de bases de datos sectoriales de apoyo a la gestión municipal.**
- 2.24. Coordinación, revisión y mantención de los sistemas de seguridad, tanto internos como externos, existentes en las distintas dependencias municipales.**
- 2.25. Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la Administración de los edificios municipales y sus dependencias.**
- 2.26. Apoyo Profesional y/o Técnico para el Estudio, análisis y evaluación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.**
- 2.27. Apoyo Profesional y/o Técnico para la instalación, mantención y reparación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.**
- 2.28. Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, a través de la ley de Compras N° 19.886 y su reglamento.**
- 2.29. Apoyo administrativo y técnico para labores inherentes del Concejo Municipal de Recoleta.**
- 2.30. Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.**
- 2.31. Apoyo Profesional para la atención del gabinete psicotécnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.**



**ACUERDO N° 16 (Continuación)**

- 2.32. Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Desarrollo Comunitario, oficina de Empleo Municipal, unidad de Prevención de Drogas y otras similares.**
- 2.33. Apoyar a la Unidad de Relaciones Públicas en la promoción y difusión de las actividades desarrolladas por el municipio en beneficio de la Comunidad.**
- 2.34. Apoyo administrativo y técnico para la mantención de Bases de Datos informáticos de la Municipalidad.**
- 2.35. Apoyo Técnico y Administrativo, para la adquisición de bienes, insumos o materiales destinados a la ejecución de los distintos programas sociales que lleve a cabo el municipio.**
- 2.36. Apoyo administrativo y técnico para el desarrollo del Programa de Recuperación Urbana y difusión patrimonial.**
- 2.37. Apoyo administrativo, técnico y profesional para el desarrollo del Programa tecnológico orientado a promover el uso de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC) como instrumento conducente a mejorar la calidad de los servicios municipales, la participación ciudadana, la transparencia de la gestión municipal y el acceso a la informática para todos los vecinos de la comuna.**

**3° OBJETIVO**

**La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.**

**FUNCIONES:**

- 3.1. Determinación de necesidades, diseño de anteproyectos o proyectos de obras de mejoramiento de equipamiento municipal y comunal.**
- 3.2. Elaboración y revisión de proyectos macrocomunales.**
- 3.3. Gestión de proyectos macrocomunales con organismos públicos o privados.**

### **ACUERDO N° 16 (Continuación)**

- 3.4. *Elaboración de estudios y proyectos de mejoramiento vial, tales como: rediseño de la vialidad comunal, semaforización, dispositivos de señalización y otros similares dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.***

***Estudio y Análisis de riego de las áreas verdes de la comuna y evaluación del estado en que se encuentran.***

### **2.c.- PRESUPUESTO CEMENTERIO GENERAL**

**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** Me corresponde presentar el Presupuesto 2013 del Cementerio General.

*Proyecto de Ingresos año 2013*

El Cementerio General es una de las instituciones más antiguas de este país, acaba de cumplir 191 años. Es de las instituciones desde sus inicios que no deja de trabajar nunca. Trabajamos los 365 días del año.

Proyectamos ingresos durante el año 2013 en dos grandes ítems, que son la venta servicios y venta de bienes.

El origen del presupuesto está basado en presupuestos anterior, y vamos viendo según como esté comportando vamos incorporando o bajando partidas.

Se hizo con el 2011 y hasta septiembre del 2012, proyectando para el 2013, agregando IPC y el reajuste.

Dos grandes ítems de ingresos venta de servicios, y venta de bienes.

La venta de servicios empieza con los siguientes ítems.

*Renovaciones*

Tenemos muchos nichos que son con vencimientos a 20 años, antiguamente a 50 años y 10 años.

**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** Creamos la renovación de ese nicho perpetuo, que ha resultado bastante exitoso, en el sentido que la gente, cuando se le vence un nicho y no quiere mover los restos le dimos la alternativa de renovarlo perpetuamente para no sacarlo nunca más y eso ha sido bastante exitoso.

*Sepultaciones*

Hace 20 ó 30 años había dos Cementerios en Santiago. Hoy existen 35 y así todo el Cementerio General se financia completamente.

No tenemos deudas ni tenemos que pedir plata a la Municipalidad, sino que le traspasamos dineros históricamente.

*Cremaciones*

En el mundo se está procediendo a cremar más gente, hemos subido el porcentaje llegando alrededor del 8%.

En 2012 incorporamos a los jubilados del INP, por un precio especial que es más o menos 65 ó 60% del valor completo y para el 2013 incorporamos a todos los jubilados.

Este año subimos un 40% en las cremaciones, pretendemos el próximo año subirlas un 40% más.

*Traslado/ reducciones/ uniones*

Son temas específicos del Cementerio, traslado internos o externos, reducciones.

*Ingreso de vehículos*

Por más de 20 años por el ingreso de Recoleta se cobra un peaje para que la gente pueda ingresar al interior del Cementerio de estas 86 hectáreas.

Es un ítem interesante y con eso se logra controlar que no sea un paseo, sino que entre la gente que realmente tiene que entrar y podemos generar sobre 200 millones ó 300 millones anuales con ese ingreso.

*Derecho de construcción de obras mayores y menores.*

Todas las construcciones que están al interior del Cementerio pagan derechos.

El ítem mayor es venta de bienes, donde construimos bóvedas, la construcción de bóvedas, nichos, resto columbarios, los restos de tierra y terrenos, son siempre planificados según el historia que tenemos, y está todo bajo estadísticas y sabemos perfectamente que se está consumiendo en este sentido y cuando nos dura y esos son los proyectos que hacemos dependiendo de cómo se ha comportado cada uno de ellos y vamos haciendo proyectos para el siguiente año, para ir atendiendo las necesidades del usuario.

Son esas las que tenemos en estadística y conocidas para proyectarnos al siguiente año.

Ahí está el detalle de los ítems anteriores con sus valores respectivos que en total sumarían 5 mil 200 millones de pesos, para proyección para el año 2013.

**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** *Acciones para cumplir con los objetivos propuestos*

Se incorporó en la Ordenanza Municipal la normativa para regular y dar plazos en el otorgamiento de crédito por compras de sepulturas.

La Contraloría nos exigió que normáramos cómo entregábamos los créditos para los usuarios y eso hicimos.

Tenemos un plan de crédito hasta 24 letras y la gente accede y ha sido bastante favorable para ella.

Tenemos una baja tasa de no pago de letras y permanentemente estamos recibiendo ingresos por ella.

Se incorporaron en la Ordenanza Municipal los convenios con las Instituciones, con el objetivo de poder brindar los servicios de cremaciones a los beneficiarios de estas Instituciones. Aparte de los jubilados.

El ítem lo dejamos abierto, queremos hacer convenios con algunas instituciones y cumplir con los objetivos propuestos.

*Continuidad en Conversión de nichos recuperados en nicho familiar*

Por la interesante demanda que ha tenido este producto.

*Los nichos recuperados*

Muchas veces estos nichos quedan vacíos y la ley nos faculta a recuperarlos, dependiente del año y el tiempo que haya sido usado.

Normalmente, luego de más de 20 años ya pasan a ser nuestros.

Entonces, creamos un producto que son dos nichos juntos para ser uniones o familiares o uniones con algún tipo de amistad o cualquiera ya sea, entonces, por un precio que no va más allá de dos nichos y menos de uno con un precio intermedio se pueden acceder a dos sepultaciones.

O sea, dos niños donde se pueden juntar los amigos, padre hijo o lo que estimen conveniente y a futuro hacer algún tipo de reducciones de 4 personas más.

Estas cosas las vamos percibiendo en el ambiente, porque nos tocan solicitudes de ese tipo. Y pensando en este tipo de gente que necesita una cosa así lo hemos hecho, porque las uniones familiares exigen que sean familiares, este tipo de unión par familiar o amistosamente puede ser cualquier, así que está disponible.

También hemos detectado que la gente le gusta que donde compran ellos esté lo más cercano posible al auto o la vereda, pero cercano al primer piso, construir 3 ó 4 pisos no tienen ninguna otra razón, así que parte de esto es de alto interés porque llega la gente al lado del lugar donde ellos quieren ir en auto muchas veces, sobre todo gente de más edad.

*Modernización Tecnológica en la entrega de información a los usuarios*

**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** Visualización de las sepultaciones diarias en pantallas digitales.

En Sectores de alto interés dentro y fuera del casco histórico se están proyectando loteos de terrenos para la venta.

Se ha ido optimizando la tramitación de loteos y permisos en el casco histórico con el Consejo Monumentos Nacionales.

Este ha permitido la autorización para construcción de varios tipos de sepulturas en menor tiempo.

Tenemos sitios donde podremos construir a futuro, está cerca de calle Unión donde está el parque, aquí están los dos accesos donde hay dos paños muy grandes.

Queremos hacer para el próximo 2013 unos diseños más elaborados y hemos visto otros diseños de otros países y de otros sectores de Chile, donde hay proyectos bastante interesantes y a futuro queremos llegar a eso.

Eso sería en cuanto a los ingresos.

*Proyecto de gastos 2013*

Los ingresos se nos producen lo que esperamos, porque siempre estamos sujetos a soluciones ambientales, estos serían los gastos nuestros para el próximo año.

*Traspaso al Municipio: mil 600 millones*

Hemos hecho los traspasos al municipio siempre después de la operación del mismo, una vez cubierto todo los gastos, la ley nos faculta para traspasar los excedentes y así hemos operado desde estos últimos años.

*Bienes y servicio y consumo*

Tenemos que invertir en vestuario, combustible, consumos básicos, mantenimiento, reparaciones, servicios generales, donde está la extracción de basura, de escombros, aseo y ornato, mantención de jardines, ese es el ítem más fuerte.

*Proyectos de inversiones*

Tenemos alrededor de 571 millones proyectados para hacer el próximo año, dependiente de las necesidades.

Tenemos un banco de proyectos con varias cosas y vamos a ir definiendo en el momento qué es lo que vamos a hacer.

*Gastos en personal*

Mil 985 millones.

Esta cuenta normalmente se reajusta según el IPC, según la proyección al reajuste al final de año.

Es un gasto importante en el ítem del Cementerio, porque no cierra ningún día.

Nosotros, con las 44 horas semanales que trabaja la gente, tenemos que cubrir los 7 días.

**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** Entonces, normalmente se hace que sábado, domingos y festivos la gente tenga que cubrir todo estos espacios, ya sean vigilancias, sepultaciones, etc.

Necesitamos estar permanentemente funcionando y no podemos cerrar.

*Activos financieros*

Tenemos mobiliario, máquinas y escritorios, equipos informáticos, programación informática y vehículos.

Actualmente tenemos vehículos, no tenemos considerados cambiar alguno, pero el ítem tenemos que tenerlo cubierto en caso de alguna necesidad.

*Proyectos de gastos*

Uno de los principales objetivos que persigue el presupuesto de gastos año 2013 es permitir mediante las inversiones respectivas, satisfacer la demanda del público respecto a los servicios otorgados por el Cementerio.

Todo lo que planificamos está orientado a lo que el público nos solicita.

Preocupándose además de la mantención del campo santo, su personal e infraestructura.

Toda la infraestructura del Cementerio tiene muchos años y requiere de mantención.

*Inversión*

Se proyectan y ejecutan productos de alto interés y rápida venta de acuerdo a las necesidades presentes de nuestros usuarios.

Estamos construyendo actualmente un módulo que se llama Valdivieso 6ª etapa.

Pasando por el Concejo y adjudicada la obra, empezamos a vender en verde y no alcanzamos a llegar a la entrega de la construcción cuando ya está vendida completa.

*Mantención permanente de disponibilidades de sepulturas temporales*

Estos duran 5 años y nosotros por ley tenemos que tener patios disponibles.

Hay varios patios que normalmente tienen vencimiento a 5 años. No son los que usamos, sino que 15 años después reciclamos un patio, en el cual alrededor del 80 ó 90% ya ha sido retirado. El saldo lo retiramos y por ley lo enviamos al horno crematorio y después a un cinerario común, permanentemente estamos reciclando patio, actualmente estamos haciendo uno para la disponibilidad del 2013.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** *Optimización de estudios de costos y atención permanente al mercado*

Ahí estamos viendo permanentemente que está haciendo la competencia y que valores tiene.

Usted dice que hay un traspaso de mil 600 millones al presupuesto municipal.

En relación al año pasaba, se hablaba de dos mil 500 millones de pesos más o menos.

¿Qué relación hay con eso? ¿Es el mismo concepto o estamos hablando de traspaso y de ingresos, dos conceptos diferentes?

**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** Con el presupuesto, obviamente si logramos cumplir con los valores, traspasamos lo que corresponde.

Este año bajamos la puntería para el 2013, porque este año no hemos llegado a los mil 600 millones.

Estamos alrededor de mil millones. Pero, si logramos ingresar lo que nosotros queremos que ingrese, vamos a traspasar los mil 600 millones.

**EL SEÑOR ALCALDE:** De los dos mil 500 millones que quedaron señalados en el presupuesto anterior, que iba a ser el traspaso proyectado, ¿cuánto logramos traspasar?

**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** Era dos mil 100 millones, no recuerdo la cifra exacta.

Vamos en mil millones hasta este momento, faltando diciembre, por eso este año lo pensamos hacer más bajo, porque los ingresos este año no estuvieron de acuerdo a lo que creíamos que iba a ser y esperamos que el próximo año sí sea.

**EL SEÑOR ALCALDE:** En años anteriores, el porcentaje de cumplimiento de metas que ustedes se plantearon, ¿cómo anduvo?

**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** Respecto a los traspasos, hubo años que logramos traspasar sobre mil 800 millones y hasta mil 940 millones.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Cuál es el tope máximo que hemos logrado traspasar?

**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** Creo que mil 940 millones, hace un par de años.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Partiendo de la base que en servicios como este, aparte del resto de los servicios, hay que compatibilizar criterios con criterios sociales, quiero plantear un tema que tiene que ver con criterios técnicos, a la luz de la información que usted nos está entregando y otro que tiene que ver con criterio social.

Temas técnicos: En la comuna tenemos una inversión que está instalada, dado el valor de la tierra que tiene la comuna.

Por otro lado, tenemos información de ingresos y de los traspasos que se hace al Municipio que ahí vamos a tener que considerar, cuanto se cumple con la presupuestado y qué porcentaje de los ingresos en el fondo son traspasados, lo cual equivaldría a los dividendos de tipo social que genera el Cementerio, en la medida que esos fondos son utilizado para beneficio de los vecinos.

Entonces, centrando este tema, me gustaría que pudiéramos ver comparado con la competencia, en razón a lo que usted señala que están normalmente comprándose, ¿podamos saber cuál es la rentabilidad que genera respecto al patrimonio que está instalado? O sea, con respecto al valor de la tierra este Cementerio y comparado con otros cementerios de la comuna, para tener una referencia, para saber dentro de lo bien que parece tener transferencia hacia el Municipio.

Para los efectos que acabo de señalar, hay que compararlos con respecto al resto de los servicios del mismo tipo, para ver cuán eficiente estamos siendo.

Eso me gustaría dejarlo planteado y ver si es posible y si tiene aprobación por parte de la mesa.

Respecto al tema social, me he ido a dar algunas vueltas al Cementerio General. Hay algo que me llamo la atención, puede ser ignorancia de mi parte, pero en la medida que uno avanza en el Cementerio y se va trasladando desde el acceso hacia los lugares más distantes hacia el fondo, las sepulturas o lugares donde están las sepulturas de la gente más modesta, a mi juicio, dejan bastante que desear.

En términos de la dignidad que uno observa que tiene la gente que va a ver a sus deudos, porque la maleza usted se siente como si estuviera en una parcela y hay partes donde usted no puede entrar, no hay camino hecho, para usted ingrese y pueda acceder a la sepultura de sus seres queridos que va a ver ahí.

En resumidas cuentas, no hay preparación del terreno, las cruces son metálicas, porque entiendo deben ser las más baratas, están oxidadas y muy deterioradas. Es deprimente y en cierto modo uno espera que sea un lugar agradable el Cementerio. Esa es la política mundial.

Entonces, pregunto ¿qué es lo que pasa y por qué se produce esto? Y si tenemos la posibilidad de resolverlo por la dignidad de la gente.



**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** Respecto al uso del terreno y a la gestión del Cementerio, creemos que han sido permanentemente buenos resultados.

No hay deuda, nos hemos financiado históricamente.

No tengo noción de haber escuchado alguna vez que no se financió el Cementerio.

La gestión que se hace es positiva.

Tenemos calculo de que todo lo que construimos, lo vendemos, y lo vendemos a un precio bastante interesante, lo cual nos permite seguir percibiendo ingresos y seguir construyendo, así que en ese aspecto creemos que se han hecho bien las cosas..

Respecto de los patios que están más cerca al norponiente del Cementerio, que son estos mismos patios que mostré, esos son patios reciclados.

Lo que pasa es que los patios de tierra son sepulturas temporales a 5 años.

Históricamente, desde que el Cementerio es Cementerio, existen cuidadoras de patios.

Ellas están llamadas a cuidar el interior del patio y del Cementerio de los espacios comunes, las calles, las veredas hacia afuera.

Normalmente, los patios, a medida que va pasando el tiempo, la gente deja de ir, y hay patios que han vencido hace 15 años, donde prácticamente no hay visitas.

Nosotros hemos hecho durante muchos años el aseo y todo el retiro de escombros. Lo hacemos permanentemente. Inclusive, este año hemos implementado un servicio de fines de semana para complementar lo que ya teníamos con un camión que retiraba 100 toneladas mensuales de basura, de todo los sectores del Cementerio, porque tenemos un plan de trabajo que así lo hace, lo recorre por todos lados.

Efectivamente, hay algunos patios, porque la gente que cuida el patio ya es gente mucha edad y le cuesta más tener el patio como corresponde y ahí hemos intervenido algunas veces para ayudarla.

Pero, en el fondo, no tenemos ninguna diferencia en el trato a la gente y tratamos de atenderlos a todos por igual y si algún patio está con algún tipo de problemas, obviamente es porque es muy antiguo y se reciclan y se arreglan cuando el patio ya venció. O sea, en el proceso de vencimiento, la gente va dejando de ir. Al principio va todos los días, después una vez a la semana, después una vez al mes, eso informado por las mismas cuidadoras.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Tenemos acceso a la información de rentabilidad de los otros camposantos?

**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** No, no tenemos balance de ellos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Lo decía por la primera observación del señor Concejal, en el sentido de que hay que considerar primero la dificultad de acceso, además hay una diferencia, pero no sé si hace comparable el flujo de operacional debido a que nosotros no podemos invertir ni siquiera en publicidad.

No estamos en igualdad de condiciones en la forma en cómo se operan los camposantos.

No podemos recibir cheques y una serie de condiciones limitantes.

Percibo que la capacidad o posibilidad de competir con el resto de los Cementerios pasa por diferencias competitivas que no van por el lado de estos temas.

**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** Quiero hacer una intervención respecto a la diferencia con los cementerios privados.

Por ejemplo, el Parque del Recuerdo paga por cada incineración que llega allá al vendedor.

Nosotros no podemos pagar y son comisiones de 50 mil pesos por cada una que llega. Nosotros tenemos que luchar contra eso bajando los precios.

Creo que los cementerios parques privados, como se dijo en la jerga están empapelados, mucho papel a muchos años y venden a 50 ó 60 cuotas.

Nosotros vendemos bastante menos y tenemos una tasa muy baja de no pago.

Tenemos un público bastante fiel que recurre al cementerio tradicional que es el Cementerio General.

El público que va al Parque del Recuerdo o los cementerios parques, no es el mismo que el nuestro.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Quiero dejar claro, que no estoy cuestionando el rendimiento o el trabajo que ustedes realizan, pero estamos acá para tratar de lograr el máximo de beneficios que podamos obtener de los recursos que son de uso público.

Por lo tanto, se trata de generar ingresos para que el Municipio los pueda destinar a dividendo social.

Hago la aclaración en esa línea y en que las cosas se estén haciendo bien, indudablemente se están haciendo bien, porque hay ingresos que se traspasan al Municipio.

Pero, también tengo una cultura de la mejora continua y si las cosas se hacen bien hoy día, mañana se pueden hacer mejor.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Con ese ánimo es que hice mi primera intervención respecto al aspecto técnico, y para hacerlo mejor uno tiene que compararse con sus pares, para ver cuán bien lo está haciendo.

En ese sentido creo que podemos darle un par de vueltas, para ver si es posible conseguir alguna información con el fin de poder compararse y desde esa perspectiva poder motorizarse para estar tal vez, sino el mejor de la industrial, pero por lo menos estar en el promedio.

Eso quiero señalar y afinar un poco más el comentario que hice.

En la segunda parte, la foto que se nos mostró no se compadece para nada con lo que he visto, por eso hice esa comparación.

Pareciera que uno estuviera en una plantación, me llamó la atención, me choquéo y por eso aprovecho de plantearlo.

Vi gente muy modesta, como la que tenemos en esta comuna metida entremedio de los matorrales, venerando o estando cerca de sus deudos. Eso me choquéo y por eso lo planteo.

Lo que estoy viendo en esa muestra es espectacular, ojala fuera así en aquellos sectores que visité, por eso que lo planteo, por eso que vale la pena poner atención en ello y a lo mejor hasta ir a darse una vuelta para comprobar que lo que estoy diciendo es efectivo.

Respecto a los mantenedores que usted señala, entiendo que estos mantenedores no son de cargo del Cementerio, ellos viven de las propinas que reciben, pero están haciendo uso de un recurso público. Por lo tanto, uno puede establecer algunas exigencias, lo que quiero decir es que uno puede llegar a resolver las cosas en beneficio de la gente.

Respecto a que sus competidores le pagan a la gente, a sus vendedores, indudablemente que eso con respecto a usted es un beneficio, esa es una ventaja porque ellos tienen que incurrir en costos, costo que ustedes no andarían ni corriendo.

Cada situación está en cada contexto, por favor en el mejor de los ánimos, desde mi función de Concejal lo que me interesa es que tengamos los mejores ingresos posible y entreguemos los mayores beneficios y el estado de bienestar máximo posible a los vecinos de la comuna.

**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** Nosotros estamos abiertos a todos ustedes, jamás hemos puesto ningún tipo de impedimento y se acepta cualquier cosa que usted nos quiera recomendar de muy buena gana.

Tampoco es al revés, así que felices de recibir todas las observaciones que ustedes estimen conveniente.

Los patios cuando los entregamos, están como lo ven en la foto, con el paso del tiempo, pasa que hay deterioro, porque la gente deja de ir, la cuidadora deje de tener ingresos, se empieza a mover menos, tienen muchos años.

**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** Nosotros, una vez al año, recorremos todos los patios del Cementerio y todas las veredas, sacando toda la basura habida y por haber, lo que se hace antes del 1 de noviembre para llegar al 1 de noviembre con el Cementerio impecable.

A lo mejor un patio pudo haber quedado atrás, por la misma razón que le di, pero hicimos todo lo posible porque todos los patios estuvieran bien.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Usted sabe de impugnación de alguna visión encontrada, en relación a que los ingresos del Cementerio ingresen al presupuesto municipal, porque tengo la impresión que hay un dictamen de Contraloría donde se impugna esto.

No sé si usted sabe de esto, tiene algún antecedente o nada.

**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** Nada respecto a ese tema.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARREL:** Señor Director, le puede hacer llegar a la gente de los patios mis felicitaciones por el trabajo que hacen y eso me consta en lo personal.

Se está hablando acerca de parámetros respecto de los distintos cementerios.

Quisiera que se tomara en cuenta que nuestro Cementerio cuenta que en su mayoría recurre gente de población y espero que durante los próximos períodos y que se ha hecho en estos períodos anteriores pueda seguir ayudando a la comunidad, a sectores poblacionales con el fin de que a veces se le pide a la familia que aporte una cantidad de dinero que son algo de 37 mil pesos a la sepultura de tierra, pero que se siga ayudando y cooperando con la gente, porque creo que eso es lo que se necesita y yo mismo lo he palpado con la gente que ha tenido un buen apoyo del Cementerio y espero que siga así. O sea, cuando hablamos de parámetros económicos, espero que pueda mejorar el Cementerio General, pero sin dejar de lado lo que son los sectores de Recoleta, no todos son pudientes y los que pueden partir al Parque del Recuerdo o del Sendero, sabemos quiénes son, pero no quiero que se deje de lado lo que se ha estado haciendo hasta el momento.

**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** Nosotros trabajamos con todas las Municipalidades, principalmente con Recoleta, con cartas de resguardo, donde las Municipalidades pagan una gran parte de este servicio y la familia un pequeño aporte.

**EL SEÑOR PABLO ZENTENO:** Lamentablemente, nosotros como Cementerio, y la Contraloría nos lo prohíbe, tenemos que regirnos por el arancel, no podemos hacer rebajas, sólo otorgar crédito y facilidades.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 117**

***“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Cementerio General para el año 2013, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos Legales y Administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”***

**2.d. PRESUPUESTO DE DEPARTAMENTO DE SALUD**

**LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS:** Les presento el Presupuesto de Salud para el año 2013.

Los ingresos programados para el año 2013 alcanzan a 5 mil 961 millones.

Dentro de esto, las principales partidas de ingresos corresponden a los que provienen de otras entidades públicas, que corresponden a los ingresos del per cápita por un total de 99 mil 905 usuarios, que son los que se mantienen vigentes a la fecha en los Centros de Salud de la Municipalidad.

Se considera el monto vigente el ingreso per cápita por usuario.

A la fecha no conocemos cuál va a ser el proyectado para el 2013.

Dentro de estas consideraciones, tenemos que tener presente que van haber algunos descuentos por parte del servicio del Minsal.

Uno corresponde a los anticipos que se solicitan para el retiro de los funcionarios, que viene de años anteriores, es por 3 millones 992 mil pesos.

Se proyecta para el 2013, destinación de 15 millones para los funcionarios que se retiran este año.

**LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS:** Los ingresos del per cápita alcanzan a 3 mil 426 millones, más las otras partidas que corresponden a bonos y asignaciones provenientes del mismo servicio.

Se incluyen los gastos por convenio de laboratorio básico que vienen percapitadas.

Transferencias del Fisco, están delimitadas para gastos de personal en aguinaldo y bonos, por 64 millones de pesos.

Aporte municipal, que es para los gastos no cubiertos de gestión, que alcanzan a 890 millones de pesos.

Otros ingresos corrientes, consideramos la recuperación de licencias medidas.

Otros, los programas que financian las actividades del Cosam, que son los programas de prestaciones valoradas que es Salud Mental, además del módulo Junaeb.

*Estimación de gastos*

Las partidas más relevantes corresponden a Gastos en Personal, los que fueron considerados con un incremento del 5% para cubrir la dotación de horas para el año 2013.

Estos gastos se desglosan en el ítem de Personal de Planta, de Contrata y otras remuneraciones donde se incorporan los honorarios, por un total de 461 millones de pesos para el año.

Se incorporó la proyección de la carrera funcionaria, que se encuentra actualizada para los funcionarios de Salud.

Bienes y servicio de consumo, que totalizan mil 499 millones.

Las partidas principales corresponden a materiales de uso y consumo, específicamente productos químicos, fármacos y materiales de útiles quirúrgicos, totalizan 690 millones de pesos

Servicios básicas, todo los consumos del año, por 128 millones.

Estimamos para mantenimiento y reparaciones que incluyen las edificaciones, vehículos, maquinaria y todo el equipamiento que cuentan los Centros de Salud en 149 millones de pesos.

Servicios generales, de aseo, vigilancia, mantención de jardines, por 362 millones.

Consideramos adicionalmente una deuda flotante de 100 millones de pesos, la que conoceremos con exactitud cuando cerremos el proceso presupuestado del 2012.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Tengo la impresión que el presupuesto, los ingresos totales del año pasado eran de 5 mil 550 millones y ahora estamos hablando de cerca de 6 mil millones.

¿Por qué tan poco o está considerado un porcentaje importante en el aumento de presupuesto?

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** El financiamiento más importante que tiene del Departamento de Salud dice relación con la cantidad de usuarios inscritos pro Centro de Salud y por el valor del per cápita.

Este valor históricamente ha venido creciendo muy poco año tras año.

Pasamos, por lo general, de 200 pesos por año, excepto el año 2010 que hubo un aumento que alcanzó casi los 900 pesos, pero eso no significaba que nos hubiesen aumentado directamente el per cápita, sino que el financiamiento que era para los exámenes de laboratorios, que antiguamente nos daban por un convenio con fondos de terceros.

El Ministerio decidió incorporarlo en el per cápita, y creo que fue una de las primera aclaraciones que les hice cuando recién llegue a Recoleta, que el aumento no era tal, que seguíamos con el aumento de 200 pesos.

Por lo tanto, lo único que hacemos es mantener el presupuesto, porque los datos reales los tenemos pos elaboración del presupuesto y pos incluso cuando se aprueba aquí en el Concejo.

Aquí hay una población usuaria. Este año 2012, la que tenemos aprobada y eso contempla sólo ese aumento, generalmente durante el año ya con los datos más específicos.

Venimos a Concejo y si existe un reconocimiento para mayores ingresos se avisa o viene una merma.

Hasta ahora no ha habido merma, pero si viene una indicación desde el Minsal, que Fonasa habría estado cambiando los criterios. Por lo tanto, las comunas debemos estar alerta a ver que va a pasar con nuestra validación de inscritos.

No aumenta mucho porque el grupo del financiamiento viene desde el Minsal.

El aumento que es el traspaso de la Municipalidad.

Aquí contempla y nosotros debemos mantenernos de acuerdo a la realidad municipal.

Esta Administración planteó en la ejecución del presupuesto que en el año 2010 se recibió el Departamento de Salud con una carrera funcionaria congelada desde el año 2008.

Fue el primer tema que hubo que realizar y solucionar y eso fue solucionado con gestión desde el Departamento y no se le pidió mayores recursos a la Municipalidad.

Tratamos de cancelar esa deuda, que terminó por cancelarse este año en septiembre y ya la carrera funcionaria está al día.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Lo que sí para el próximo año, se le expresó a la Administración, que ya no podíamos seguir con esto y que la Municipalidad debía por lo menos financiarnos un total de 82 funcionarios que durante este año van a cambiar de nivel.

Eso genera la diferencia entre el presupuesto que teníamos el año pasado y el que estamos proyectando para el 2013, más una cantidad de millones que se le pidió a la Administración, pues entramos en un proceso.

A julio del año 2014, todas las instituciones que presten Salud deberán ser acreditadas para seguir recibiendo financiamiento de las prestaciones GES. Para eso hay que cumplir unas normativas muy exigentes en términos de infraestructura y de proceso.

Esas son las únicas dos diferencia que tiene nuestro presupuesto de traspaso de la Municipalidad del año 2012 al 2013.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:** ¿En gasto de Personal está considerado tener en todos los Consultorios especialistas y mantener los médicos necesarios en cada Consultorio?

En Materiales de Uso y Consumo, se vio en los últimos años que en los consultorios de Recoleta la mayor cantidad de las veces no había medicamentos. ¿En ese ítem está considerado mantener un stock de medicamento en los consultorios?

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Es bueno aclarar esta situación.

En relación con los médicos, como Atención Primaria de Salud, tenemos obligaciones de prestaciones de Salud que dar y la Atención Primaria de Salud contempla y así lo contempla la forma de contratación sólo poder tener en los consultorios médicos generales y para eso tenemos una escala de remuneraciones fijada como atención primaria.

Contempla la forma de contratación sólo poder tener los consultorios médicos generales, y para eso tenemos una escala de remuneraciones fijada, cuanto le podemos pagar a un categoría A, a un B, y así hasta llegar a la categoría F.

Por el lado de los médicos, al contrario, no existe problema de financiamiento.

El Departamento de Salud no ha tenido problemas de financiamiento, lo que si hay, es problemas para que los médicos quieran trabajar en la Atención Primaria.

Este no es sólo un problema de Recoleta este es un problema nacional.

Vengo de la ciudad de Arica y allá era mucho más difícil conseguir médicos.



**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Lo que se planteo el año pasado como estrategia, que dio resultado, porque los médicos en comparación con las clínicas particulares, es poco rentable trabajar en la Atención Primaria y para mantener los médicos que ya estaban trabajando con nosotros, se trajo en una asignación del Artículo 45, un incentivo, que en los médicos de la rotación los incentiva y le tiene fijado una escala en el cual traten de no faltar, por el lado de la Planta, porque el problema estaba.

Hice un estudio y realmente con los médicos de la dotación teníamos ausencias mensuales de alrededor del 40%.

Por lo tanto, mientras más inyectábamos médicos, más se iban con licencia médica.

Entonces, se generó en las unidades con la Administración y planteamos la solución, dar una asignación especial, adicional a la que podemos pagar, pero que los médicos de la dotación estuvieran sujetos a no tener inasistencias, sólo permitía tener un día y medio, que daba como permiso.

Un médico entregaba una licencia médica y automáticamente perdía esta asignación y en el lado de los médicos que podemos traer a honorarios se les aumentó directamente la remuneración, porque los honorarios si faltan se le descuentan y eso generó una solución súper inmediata al problema de los médicos, estos pasan por situaciones cíclicas.

Siempre cuando llegamos a fin de año, la Atención Primera se nutre mucho de médicos extranjeros, porque son los que están más dispuestos a trabajar en la Atención Primaria. Llegan los fines de año y ellos retornan a pasar fiestas a sus lugares de orígenes, entonces más o menos a fines de enero vuelve de nuevo una avalancha de médicos, donde podemos reclutar, tenemos mucho más médicos que cuando recibí en el año 2010. Hemos incorporado a todos los médicos que hemos podido.

Yo entiendo constantemente médicos, están llegando currículum, pero cuando llegamos al tema de la remuneración dice que nos van a dar la respuesta en forma posterior.

Esa es la situación, nos encantaría tener geriatras, médicos internistas, pero la remuneración es poco atractiva.

Ellos no vendrían a trabajar por el valor de un médico general, para suplir eso, gestioné en el Minsal, la posibilidad que pudiéramos ser campo de clínico para los becados de especialidad y es así que en el año 2010, ingresamos a un programa llamado médico 6x6, que desde el año pasado pasó a ser médico 6x9, en el cual el Estado le financia la especialidad a estos médicos pero les obliga a ir a Atención Primaria.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** A medida que se van desarrollan, están obligados a acompañarnos por 6 años y eso estamos en aumento con el Minsal, creo que es la vía para tener más especialistas en la Atención Primaria

Aclararle que no faltan los medicamentos, tenemos un arsenal aprobado por el Minsal, y es la obligación de medicamentos que de acuerdo a nuestra atención de Atención Primaria debemos tener.

Le garantizo que podría poner mi cargo a su disposición de que desde enero del 2010 a la fecha jamás nos ha faltado ningún medicamento.

Tenemos convenio con Senabas y cuando este no cumple con la totalidad de lo que compramos generamos un convenio de suministro con otros laboratorios.

No tenemos ni deuda de medicamento ni no nos ha faltado de acuerdo al consumo.

Hay desinformación. El Ministerio, a través del Hospital San José, la gente cuando es derivada lo atienden los especialistas y le recetan medicamentos que el hospital San José no tiene y la gente viene a solicitarlos a los consultorios.

Son medicamentos que son de la especialidad de nivel secundario y que nosotros, aunque quisiéramos, no daríamos abasto para comprárselos todos. Esa es la realidad, se puso afuera de las farmacias cuál era la obligación de los medicamentos que tenemos la PS y al lado los medicamentos que debería entregar el Hospital San José, pero la gente igual se confunde.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:**  
Precisamente le iba a preguntar por este programa 6x6.

Tengo entendido que son 20 los que están trabajando con nosotros, pero tengo la información puede que no sea, por eso quiero preguntarle, tiene alguna fecha de convenio porque tengo entendido que eso dura pocos meses más y dado eso, ver si están incluido en el presupuesto el financiamiento del tiempo de atención que tiene hoy día.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Cuando partió Recoleta con el programa 6x6, los médicos, las universidades y el Ministerio de Salud habían determinado que los médicos debían, para integrarse y empaparse en la Atención Primaria, que debían ser contratado por las Municipalidades.

La primera camada de médicos que tuvimos en el Consultorio Petrinovich, fue contratado por nosotros con la Ley 19.378.

Este programa ya venía de años anteriores y había otras generaciones de médicos, que no les gusto a ellos, porque obviamente un médico al ser contratado por la ley médica tiene más beneficios, días de permisos, una mayor remuneración.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Por lo tanto, hicieron una presión a nivel de estudiantes, y el Minsal cambio de parecer e hizo que todos los médicos fueran contratados por la Ley Médica y fue el ejemplo que tuvimos el año 2012.

Nuestros médicos salieron de nuestra contratación y pasaron a la Ley Médica, durante el año, llegaron una nueva camada de médicos, el cual a ellos en su formación los hacen hacer muchos turnos extras en los hospitales donde hacen su especialidad y generó una cantidad de horas extraordinarias que el Servicio de Salud Metropolitano Norte no les podía cancelar, porque era alrededor de 300 millones de pesos, y estuvieron luchando hasta que determinaron que el Servicio de Salud Metropolitano Norte, como no podía financieramente reconocerle, pagarle las horas, hizo que ellos le pagaran con tiempo compensado y lamentablemente el tiempo compensado debe ser pagado por nosotros, la Atención Primera por el tiempo que están con nosotros.

Ellos están contratados por 44 horas de las cuales las 22 horas están con nosotros y nos tienen que acompañan durante 6 años pero se divide en ciclos, 6 meses se especializan del año y hacen cambios.

Los que están con nosotros se van a especializar y los que se especializaron vienen con nosotros y así pasamos durante 6 años y que ahora se alargaron a 9 años y eso cambio, por lo tanto nos acaba de llegar un documento en el cual dice que el servicio no los va a contratar.

Eso no quiere decir que ellos no vayan a quedar, sino que van a volver a ser contratados por la 19.378. O sea, no los pueden dejar sin la beca.

En el caso del tiempo compensatorio que tenemos que pagar, como teníamos recursos y además necesitábamos más horas médicas, se dio la instrucción de ofrecerles en ese período nosotros contratarlos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Perdón, por una moción de orden, no podemos ocupar el Concejo para aprobación del presupuesto, para imponernos de cómo funciona el Sistema de Salud.

Les pido que avancemos y que tanto en las observaciones como las consultas fueran dirigidas a resolver las dudas del presupuesto y no a aprender cómo opera, por favor.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Es difícil aprobar en absoluta conciencia un presupuesto, si uno no tiene los fundamentos de este.

Sin embargo, entiendo la observación que hace, señor Alcalde, y estamos disponibles para evitar demorarnos más en esto y asumir las condiciones que tenemos.

Lo que sí solicitaría es que a futuro los presupuestos siempre estos vengán respaldados y especialmente con estándares o con niveles de atención. Esto es yo con este presupuesto financio esto y con este otro presupuesto eventualmente podría financiar esto otro.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Reitero solo mi compromiso de que de aquí a marzo, con un intermedio en la primera quincena de enero, vamos a construir un presupuesto, vamos a construirlo con las unidades y vamos a llegar a una exposición que podamos abordar todos.

Conozco bastante bien cómo funciona el Sistema de Salud nacional y la Salud Primaria, pero no tengo todo los elementos para hacer un juicio así.

Quisiera que tanto los vecinos que están en la sala como los señores Concejales entendiéramos que estamos en un proceso del cual no somos enteramente propietarios ni signatarios, pero que la ley nos obliga avanzar en la aprobación.

Entonces, pasamos a la votación, ¿por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 118**

***“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2013, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos Legales y Administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”***

#### **2.e. PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**EL SEÑOR RICARDO GUARDIA:** Venimos hacer una ratificación del Presupuesto de Educación, presentado originalmente con el Padem en noviembre.

Por lo tanto, estamos haciendo entrega del facsímil correspondiente a las materias que vamos a presentar hoy.

Las partidas de ingreso

Hay un total de ingresos que son 9 mil 222 millones 469 pesos.

Lo destacable son mil 668 103, como aporte municipal, que más o menos se mantienen dentro de la misma línea del año anterior, solo con el reajuste del IPC.

**EL SEÑOR RICARDO GUARDIA:** Gastos la misma cantidad 9 mil 222 millones 469, donde el mayor importe de gastos está centralizado en gastos de Personal con 8 mil 500.845.

Las demás partidas presupuestarias son menores que no impactan en el presupuesto global.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En relación al año pasado aumentamos mil millones más o menos en los ingresos, ¿verdad?

**EL SEÑOR RICARDO GUARDIA:** El año pasado teníamos mil 552 millones y este año estamos presentando mil 668.

Más o menos la diferencia son 116 millones, que es más o menos el IPC.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** En el protocolo que normalmente se firma con los asistentes de la Educación están considerado estos beneficios dentro de este presupuesto, porque había varios temas pendientes.

**EL SEÑOR RICARDO GUARDIA:** Esta considerado, como está considerado en el presupuesto actual, pero por ajuste presupuestario este año se pasa para presupuesto del 2013.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:** Mi inquietud respecto a la Escuela Marcela Paz, hay unos materiales para techar la cancha, trabajo que no se ha hecho y lleva varios meses ahí.

Entonces, dentro de este presupuesto está considerado el hacer ese trabajo.

**EL SEÑOR RICARDO GUARDIA:** Vamos a entrar en un tema particular.

Ese es un galpón que, producto de la reconstrucción y reposición de la Escuela Valdivieso, quedó botado por la demolición.

Proactivamente, el Departamento de Educación consiguió gestionar con la misma empresa constructora, recuperar esa mole, y dada la necesidad de muchas de nuestras escuelas que no cuentan con patio techado, con el señor Concejal Pacheco que hizo una gestión personal.

Nos ayudó mucho con la empresa.

Logramos que la empresa constructora se comprometiera en dejarlo en el recinto de la Escuela Marcela Paz, y por un tema presupuestario de flujo de caja porque eso hay que financiar, no solo el transporte que ya lo financiamos, sino que ahora hay que armar ese galpón y hay que hacer estudio de suelo, hay todo un tema.

**EL SEÑOR RICARDO GUARDIA:** Usted como arquitecto sabe que no es fácil, no es llegar y parar un galpón de esa envergadura, por lo tanto, estamos esperando flujo de caja para hacerlo y tenemos algo ya considerado con el presupuesto que llega de mantenimiento, el presupuesto que ella del Ministerio de Educación 2013.

Con eso creo que vamos a dar curso a la inquietud del señor Concejal.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Vamos a la votación, ¿por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González, Mikhael Marzuqa, José Villarroel, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén y el señor Alcalde) adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 119**

***“Apruébase la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Educación para el año 2013, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos Legales y Administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”***

**3.- APROBACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2013**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Les entregué un resumen del Plan del Plan de Mejoramiento de la Gestión 2013, de la propuesta que está incluida en los instrumentos de planificación que se les entregó de manera general anteriormente.

El programa contempla acoplar íntegramente con convenios que tenemos suscrito con la Subdere, para mejorar los procesos de la Municipalidad, distribuidos en 16 tareas, que están vinculantes con 3 grandes líneas de acción.

Gestión de procesos, está presidida por el señor Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, y que contempla año 2013, abarcar los 7 procesos que no se realizaron el año 2012, porque los hicimos en dos etapas.

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Satisfacción de los usuarios de la Municipalidad de los 7 procesos que revisamos el año 2012.

La revisión del sistema correspondiente de la Municipalidad que el 2012 se hizo el plan piloto de la Dirección de Administración y Finanzas y que en el 2013 se proyecta realizar en a lo menos 4 direcciones de la Municipalidad.

Este programa viene del año 2002, la ley se ha ido modificando en dos oportunidades en el 2005 y 2007, y está presidido por mí en un comité que es bipartido y contempla representantes desde la administración y de los trabajadores.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** ¿Esta propuesta está sujeta a plazos y tiene que ser presentada dentro de los plazos del presupuesto, o no?

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Sí, señor Concejal, es parte del instrumento de planificación que se entrega con las otras herramientas que priorizamos antes.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Vamos por la votación, ¿por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (los señores Concejales Ernesto Moreno, Luis González, Mikhael Marzuqa, José Villarroel, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, y el señor Alcalde) adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 120**

***“Apruébase el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2013, de acuerdo a la Ley 19.803 y 20.198 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos Legales y Administrativos.”***

#### 4.- APROBACIÓN PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD

**EL SEÑOR ALCALDE:** Una observación previa.- A futuro vamos a tratar de contar con esta información de manera digital y anticipada, de modo de no tener que gastar tanto papel y analizar la posibilidad de que tengamos dispositivos personales para poder revisar las cosas durante la sesión, de manera que podamos abrir nuestros correos aquí y estar al tanto de las cosas que hayamos decidido.

**LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS:** El Plan de Capacitación 2013 es una de las exigencias que presenta la Ley 19.378, para dar continuidad a la carrera funcionaria de todos los funcionarios de la dotación de Salud.

El objetivo es capacitar para el período 2013 en función de las competencias de los funcionarios de los distintos Centros de Salud de Atención Primaria.

Se consideran los factores que se señalan en la ley, que son los lineamientos estratégicos del Minsal, la cobertura de horas establecidas en el Reglamento de la Carrera Funcionaria, también teniendo presente que este trabajo se realiza con los distintos actores responsables de este programa, con los Comités Bipartitos de Capacitación, los Directores, el Encargado de Capacitación y la Jefa del Departamento de Salud.

Los objetivos específicos están orientados a

- Desarrollar la estrategia y mecanismos que permitan la implementación de procesos de participación de los funcionarios, tendientes a maximizar la cobertura establecida por ley.
- Favorecer y fortalecer el acceso a los funcionarios a las actividades de capacitación contenidas en el programa anual.
- Contribuir a la participación y difusión del programa mediante los CBC.
- Mejorar la calidad de la atención y la satisfacción usuaria.
- Generar procesos de seguimiento y evaluación de la gestión de capacitación.
- La asistencia técnica y metodología para el desarrollo de las actividades.
- La humanización del trato y protección de los derechos.

Tenemos un programa orientado al cumplimiento del 100% de las actividades, de manera de capacitar al total de la dotación, con todos sus estamentos, que a la fecha son 313 funcionarios.



**LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS:** Estos lineamientos otorgados por el Minsal son 9. Están orientados a:

- Fortalecer el modelo de salud familiar.
- Gestión de red.
- Fortalecer el sistema Ges.
- Mejorar la atención y trato al usuario.
- Las estrategias de desarrollo organizacional.
- Incorporar tecnologías de información.
- Desarrollo de la gestión administrativa.
- Gestión y desarrollo de las personas.
- Prevención y manejo de emergencias.

Para dar cumplimiento a este plan se desarrollan actividades de modalidad e-learning y cursos presenciales.

Estas actividades dar cobertura con 29 cursos al total de los funcionarios.

Ellos pueden acceder al puntaje que la ley les exigen para subir dentro de su carrera funcionaria.

Estas actividades cuentan con un financiamiento que está considerado en el Presupuesto de Salud, de 5 millones 900 mil pesos más 9 millones 400 que aporta el Minsal.

Porque esto se presenta al Minsal y éste nos envía vía convenio la diferencia para alcanzar el total estimado del gasto para la realización de todas estas actividades, que alcanzan a 15 millones 300 mil pesos.

(Se reintegra a la sesión la señora Concejal María Inés Cabrera)

**LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS:** Las actividades están dirigidas a la totalidad de los funcionarios. Son 313 funcionarios.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Hay 29 actividades de cursos. Hay una cantidad de horas que se les debe dar, de manera que les permita alcanzar 150 puntos por año, para que pueda ir creciendo en su carrera funcionaria. Esos son los límites.

Hay muchas actividades que vienen con costo cero, financiados ciento por ciento por el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

Aquellas potenciales y grandes actividades que van orientadas a los temas que más nos preocupan, como es el de la acreditación, es lo que financia la Municipalidad.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Existe también mucha capacitación que está dada por nosotros mismos. Tenemos profesionales con diplomados en Salud Familiar, en distintos temas, que los prepara el Servicio y después replican con nosotros actividades.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Las líneas de capacitación van dirigidas a los objetivos y cumplimiento de metas del Minsal?

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** No solamente.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Abordan de alguna manera la preocupación por la empleabilidad de los funcionarios de Salud?

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** No. Las directrices van por el nivel técnico clínico.

La otra parte es aquella por la que la autoridad comunal puede determinar directrices.

Hasta hace un tiempo la problemática era el trato al usuario. Desde el año 2010 hemos estado dando herramientas en distintas áreas a los funcionarios para dar un mejor trato.

Este año la problemática viene sí o sí por el lado de la acreditación.

Todos tienen que cumplir con unos cursos que son de primeros auxilios en cardiopulmonar y esos tienen costos. El Servicio no va a dar el financiamiento y los recursos nuestros fueron orientados a eso para poder cumplir el requisito de la acreditación, porque tiene que estar toda esta gente, alrededor de 68 funcionarios capacitados a julio de 2014.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Con 50 mil pesos anuales no es mucho lo que se puede hacer.

Pero eso no significa que no haga, aún con vergüenza por este monto, la siguiente observación: Deberíamos con cada capacitación definir al menos tres líneas de evaluación. Una que tenga que ver con el aprendizaje. Lo que voy a señalar va a estresar que el financiamiento para capacitación camine en línea con lo que uno debe exigirle a la capacitación. Como lleva al puesto lo aprendido la persona. El impacto que esto tiene en el desempeño, porque indudablemente si vamos a hacer capacitación lo que uno quiere es que esta tenga un efecto claro, concreto, específico en el desempeño y que tiene que ver con un indicador de una meta que se espera alcanzar.

Veo que como están señalados los objetivos y están incluso en términos específicos creo que debiéramos incorporar esa práctica.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Respecto del presupuesto, yo creo que tenemos que ver el mecanismo. No lo voy a señalar ahora, porque usted nos ha pedido que seamos breves. Pero tenemos que ver el mecanismo para salir de este poco digno presupuesto de capacitación y podamos elevarlo porque todos sabemos las carencias que tenemos en Salud.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Una sola consulta, para no tener complicaciones después: Hablaron de que en esto participaron las Comisiones Bipartitas. Obviamente, ¿están los representantes de los trabajadores considerados ahí, verdad?

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Ellos eligen a sus representantes por Centro de Salud.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Yo lo he señalado en otras oportunidades, respecto del concepto de usuario. Viene en el documento incorporado. Está la ley de los usuarios, de los consumidores.

Pareciera que cuando estamos hablando de la Salud también estamos en lo mismo.

Yo creo que se puede aplicar el concepto en la Salud Privada, pero claramente la Ley de la Atención Primaria habla de beneficiarios. Yo creo que es más bonito hablar de ese concepto, porque en este caso estamos hablando de la prestación de un servicio de carácter público, por lo tanto yo creo que este concepto nos enreda o tiene una carga ideológica o económica en el fondo.

Entonces, creo que esto de parar la licitación en algunos hospitales, en el fondo hay toda una discusión al respecto.

Por lo tanto, en ese aspecto hay que ser rigurosos, porque en la atención pública todavía hay una gran defensa y pelea por el desarrollo histórico que ha tenido en Chile. Este concepto de contrabando que viene acá y que muchas veces lo usamos, estaría por desecharlo.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Disculpe. Yo había hecho un compromiso con usted. Es una deformación.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Quiero señalar un punto de vista distinto.

Cuando hablamos de beneficiario es aquella persona que tiene resignadamente que aceptar lo que hay.

El concepto de usuario, y más aún quiero ser más radical, el concepto de cliente que hay que desestigmatizarlo de los temas relacionados con el mercado, establece que hay una persona que va a solicitar servicios, y que así como tiene beneficios, también tiene derechos y es capaz de hacerlos exigir.

**EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA:** Por lo tanto, yo sería enfático en que le demos contexto y contenido a los conceptos que estamos utilizando y no tengamos ninguna vergüenza en señalar que hay usuarios o más aún que hay clientes y que tienen que exigir. Y eso le va a dar mucho más fuerza a los pacientes -porque para ir a los Consultorios hay que ser harto paciente- para que puedan exigir que se le otorguen beneficios similares a los que puede haber en el sector privado.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** En los Concejos anteriores nunca se había sometido a aprobación este plan.

Entonces, se nos debe indicar el texto legal que señala la obligación de que estos planes deben ser aprobados por el Concejo, porque me parece que esto debería estar incorporado en el Plan Anual de Salud Municipal, que se aprobó hace muy poco.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Iban juntos. Lo que pasa es que las directrices del Minsal se demoraron en llegar. Pero, por lo general, siempre va unido al Plan Comunal. Y como necesita aprobación para entregarlo, lo pusimos esta vez así.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:** En el tema del curso de Atención de Público mi propuesta sería que a todo el personal que atiende público se le hiciera este curso, porque la atención en los Consultorios deja bastante que desear.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** No quiero dejar pasar aquí algo que se ha dicho someramente y que tiene que ver con el esfuerzo que se hizo durante la administración de la Alcaldesa Sol Letelier en término de dos compromisos que asumió y que no son menores en términos de impacto presupuestario, sobre todo cuando se ha discutido la situación financiera del Municipio.

Lo primero tiene que ver con que efectivamente aquí se ha hecho un esfuerzo, y ha sido reconocido por la población, de mejoramiento de la infraestructura de los Consultorios. Estos, que estaban en condiciones bastante precarias, hoy, sin recurrir a inversión de parte del Municipio que impactara las finanzas municipales, se logró mejorar la calidad de la infraestructura.

Lo segundo tiene que ver con el pago de carrera funcionaria. No es menor que se haya cancelado 205 millones de pesos, de una carrera que estaba congelada hacía prácticamente 10 años.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Es decir, hay un reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores, a un derecho que les pertenece y además se hizo con gestión, en el equipo liderado por Rosita que ha hecho grandes esfuerzos.

Entonces acá hay un reconocimiento transversal frente al trabajo que ella ha hecho en los últimos años.

Aquí se ha planteado mucho el concepto de la mala atención. Yo creo que en la vida las cosas nunca son tan absolutas. Hay algunos funcionarios que no hacen bien la pega, como en todas partes, pero también hay un alto número de funcionarios en los Consultorios que hacen muy bien su trabajo. Yo creo que atienden bien y uno lo percibe muchas veces con la gente cuando va a los Consultorios.

Sin duda existen carencias. Hay un problema que es nacional y es un problema que viene dado por la política en torno al tema Salud de nivel nacional, que claramente requiere una modificación que debe venir desde el Gobierno.

Yo creo que ahí el esfuerzo tiene que estar dado por mejorar lo que hay, que sin duda es grande el camino que hay que seguir, pero también me gustaría poder incorporar en esta capacitación que es obligatoria para los funcionarios también a los usuarios. Estos muchas veces sienten que son mal atendidos por desconocimiento o exigen muchas veces algunos beneficios que no son parte de los que corresponden al sector primario de Salud. Eso hace que sientan que no se les está solucionando los problemas o que no se le está atendiendo bien.

Al Gabinete nunca entró nadie a dar las gracias por algo. Y normalmente la gente llegaba a pedir algo y muchas veces pedía cosas que era imposible dárselas. Entonces, siente que se le atendió mal. Ese concepto que tiene el vecino nuestro hay que tratar de alguna manera de cambiarlo en paralelo a la capacitación a los funcionarios. De manera que hay que hacer el esfuerzo por incorporar de mayor manera también al usuario nuestro en términos de sus derechos, pero también los deberes que tiene como ciudadano.

Los usuarios exigen bastante sus derechos, pero no cumplen sus deberes. Yo creo que hay que hacer una campaña educativa, porque es necesaria en estos procesos que va a enfrentar la Salud.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hemos dado instrucción de empezar a construir una forma colegiada de hacer dirección sobre todos los espacios públicos, incluyendo a colegios y consultorios.

A partir de esta incorporación de los actores a la dirección de los establecimientos, de manera indirecta, en una primera instancia, esperamos poder considerar muchas de estas preocupaciones.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Cuando yo hablaba acerca de si existía una preocupación por la empleabilidad en los procesos de capacitación del personal, se debía a que mucha gente a los servicios públicos muchas veces no tiene dónde más desempeñarse.

Por lo tanto, si nosotros le damos herramientas a esa gente, que en realidad no quiere estar donde está, para que pueda ubicar su lugar y conseguir su aspiración, quizás podamos terminar en algún minuto, y esta no es la única variable, que pueden explicar el clima y las complicaciones que hay, pero si incorporamos variables de empleabilidad, es decir de que la gente aumente sus capacidades de cambiar de trabajo cuando al propio no le gusta, es probable que podamos acercarnos a un mejoramiento del clima. Aquí hay tensiones que son por demasiadas variables. Vamos a empezar de a poco a hacer cambios de la forma como enfrentamos la gestión, desde la forma en cómo se pide la hora, cómo hacemos la atención, cómo llevamos el control de la gestión. Así que lo único que pido es que tengamos un poco de paciencia y podamos avanzar.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** No puedo dejar de mencionar respecto del tema de Salud que ayer falleció un dirigente histórico en nuestra comuna, don Juan Sepúlveda, a quien personalmente estimaba mucho. De alguna manera el Consultorio Quinta Bella tiene responsabilidad en este fallecimiento. Correspondía que le fueran a hacer curaciones a su casa y no fueron.

La familia me va a dar todos los antecedentes para hacérseles llegar a la Administración. Pero ahí hay una responsabilidad importante y creo que se debe hacer una investigación al respecto. Voy a dar todos los datos que corresponde.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Le pido que me los envíe, por favor.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Si no hay otra observación, procedemos a la votación.

¿Por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 121**

**“Apruébase el Plan de Capacitación año 2013 del Departamento de Salud Municipal cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los Efectos Legales y Administrativos.”**

Se cierra la sesión a las 11.56 horas.

  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc.